

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. B 00049916**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 3670

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/ 42.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990132976001

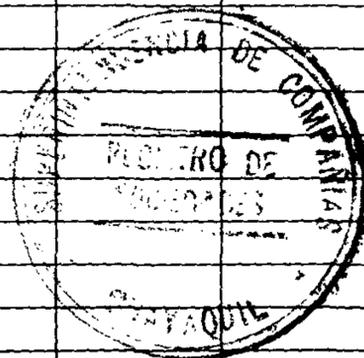
RAZON SOCIAL

TALLER COMANDATO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CIA. GRAL. COMER. Y MANDATO	ECUATORIA.	0990009732001		41.984	41.984.000
2	SR. VICTOR ESTRADA ESTRADA	ECUATORIA.	0900723222		4 v	4.000
3	SR. FELIPE ESTRADA ESTRADA	ECUATORIA.	0900151895		4	4.000
4	SR. CARLOS GALLARDO ESTRADA	ECUATORIA.	0900839812		4	4.000
5	SR. ERNESTO ESTRADA SANTISTE	ECUATORIA.	0904412962		4	4.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

31 MAYO 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL s/ 42.000.000

*[Handwritten Signature]*  
 Firma del representante legal

Guayaquil, 18 Mayo de 1.999  
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL